



Aduana Nacional

FAX

AN-GNNGC-F-007/2012

**A: Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
Cámara Nacional de Industrias
Cámara Nacional de Comercio
Operadores de Comercio Exterior**

**De: Abog. Alberto A. Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.**

Fecha: La Paz, 03 MAY 2012

**Ref.: Registro de los Números de Serie de las
Mercancías en la DUI.**

N° de Páginas: Una

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A: Teléfono: 2152906

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a objeto de comunicarles que con el fin de uniformar y optimizar el registro de los números de Serie y/o IMEI de las partidas señaladas en el FAX AN-GNNGC-F-005/2012 de 23/04/12, a partir de la fecha del presente FAX, el mismo, se realizará mediante el **NÚMERO DE REFERENCIA DE LA DUI**; por lo tanto, ya NO procederá su registro con el número de registro de la DAV (Declaración Andina del Valor).

Las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana quedan encargadas de hacer conocer lo instruido y supervisar su cumplimiento.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente



APP
GNF: RBC/SVA
GNN: SMC/MBC/
GNS: HPS/RMB



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

